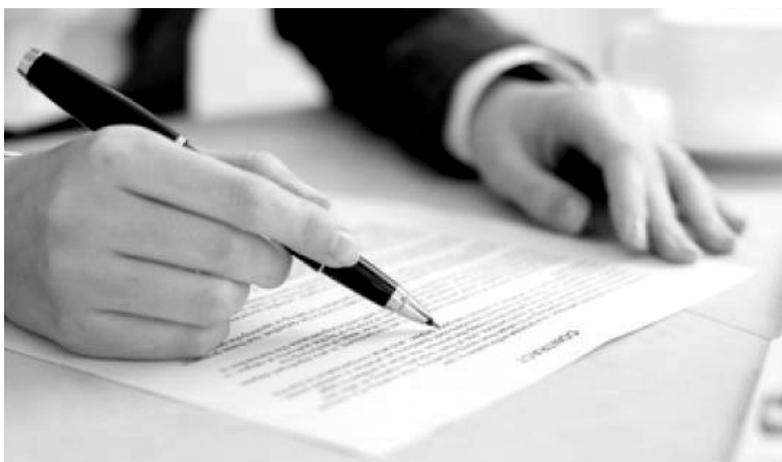


**TÍTULO  
PROPIO**

*30 créditos ECTS*



ESPECIALISTA EN  
**CONTRATOS  
PÚBLICOS**

*Director: Dr. Jaime Pintos Santiago  
jaime.pintos@udima.es*

# 1. PRESENTACIÓN

La contratación pública es un instrumento para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Las directivas sobre contratación pública proporcionan un conjunto de instrumentos que permite a los Estados miembros realizar un uso más eficiente y estratégico de la contratación pública. Para ello, **es necesario garantizar la aplicación eficiente de las normas de contratación pública** en todos los niveles para sacar el máximo partido de este instrumento esencial para las inversiones europeas y nacionales. Por ello, los compradores y vendedores públicos necesitan estar en condiciones de contratar de acuerdo con las normas más exigentes de profesionalidad.



Es en este sentido como la Comisión Europea ha entendido el objetivo de **la profesionalización de la contratación pública**, poniendo el enfoque en los recursos humanos con el fin de mejorar la formación y la gestión de la carrera de los profesionales en materia de contratación, ya que la contratación pública constituye uno de los ámbitos vertebrales de la actuación administrativa, que tiene además un gran significado económico y social, no en vano representa aproximadamente un 18 % del PIB de la Unión Europea (hasta un 29 %, según la OCDE) y de gran parte del PIB de otros países, y es una de las principales medidas para luchar contra la crisis económica, representando además un elevado porcentaje del presupuesto de las distintas Administraciones públicas.

La actual Ley de Contratos del Sector Público **obliga a ampliar la formación en esta materia**, resultando trascendental en este sentido conocer muy bien cuáles son las reglas, principios, normas, trámites y el procedimiento que rige el funcionamiento de la contratación pública.

Los profesionales de la contratación pública, es decir, aquellas personas implicadas en la contratación de bienes, servicios y obras, así como los servicios jurídicos, auditores y empleados públicos responsables de la revisión de los casos relacionados con la contratación pública, **deben disponer de las cualificaciones, formación, capacidades y experiencia adecuadas necesarias para su nivel de responsabilidad.**

Esto implica garantizar la existencia de **personal con experiencia, capacitado y motivado**, la necesidad de ofrecer la formación y desarrollo profesional continuo necesarios, así como desarrollar una estructura de la carrera profesional e incentivos que hagan atractiva la función de la contratación pública y motiven a los funcionarios públicos a lograr resultados estratégicos.



Pero esta necesidad de profesionalización, y ahora obligación, resulta de interés para todas las personas y profesionales, del ámbito jurídico y económico, **por supuesto del sector privado**, y también para cualquier otro ámbito profesional que deba relacionarse o desarrollarse en materia de contratación pública, cualquiera que sea su ubicación, horario o lugar de trabajo, dado que este es un **título íntegramente online.**

El resultado debería ser elaborar una política para la profesionalización a fin de aumentar el perfil, influencia, impacto y reputación de la contratación pública en la consecución de objetivos públicos y también privados.

**Es en este punto donde surge la importancia de la formación especializada a distancia y donde toma protagonismo nuestro Título de Especialista.**

Este Título de Especialista (30 créditos ECTS), completo y de alta calidad, tiene como objetivo principal proporcionar una formación específica propia de personal especializado en materia de contratación pública, de manera que al finalizar el alumnado conocerá con detalle y profundidad los entresijos del régimen jurídico de la contratación administrativa, lo que le permitirá sin lugar a dudas mejorar los

resultados del día a día de su organización y los suyos propios. Todo ello además a través del aporte de una abundante casuística jurisprudencial, consultiva y doctrinal (legal y científica), con la aportación de casos prácticos resueltos, bibliografía recomendada, visualización de conferencias, etc., ahondando así en el objetivo de profesionalizar la contratación pública.

El Título Propio de Especialista se enmarca dentro del nuevo sistema "e-learning", por lo que resultará de interés para todas las personas y profesionales, cualquiera que sea su ubicación, horario o lugar de trabajo.

## 2. PROGRAMA

### **Módulo 1** La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público

- » Unidad 1. El nuevo sistema de contratación pública
- » Unidad 2. Novedades de la LCSP 2017
- » Unidad 3. Elementos estructurales y contratos administrativos
- » Unidad 4. El ámbito de aplicación
- » Unidad 5. Contratación pública electrónica

### **Módulo 2** Compliance en contratación pública

- » Unidad 6. Principios del derecho de la contratación pública y Compliance
- » Unidad 7. Profesionalización. La gobernada como integridad
- » Unidad 8. Buenas prácticas en los poderes adjudicadores
- » Unidad 9. Actuaciones éticas en las distintas fases del contrato

### **Módulo 3** Las distintas fases de un contrato público

- » Unidad 10. El expediente, los pliegos, los procedimientos y los criterios de adjudicación
- » Unidad 11. Nuevos procedimientos para la contratación electrónica
- » Unidad 12. La responsabilidad por daños. El pago del precio y los intereses de demora
- » Unidad 13. Prerrogativas del poder público en los contratos administrativos. Ejecución y resolución
- » Unidad 14. Los recursos en los contratos públicos



## **Módulo 4** Contratación pública eco-social

- » Unidad 15. Contratación pública estratégica y sostenible. Las cláusulas eco-sociales como criterios de adjudicación a la luz de los TARC
- » Unidad 16. La utilización de aspectos sociales y medioambientales: especial atención a la igualdad de género
- » Unidad 17. Las personas con discapacidad y los contratos públicos
- » Unidad 18. Cláusulas laborales, sociales y medioambientales en la contratación pública

## **Módulo 5** Convenios. Encargos de gestión y contratos públicos. Los contratos de servicios y de concesión de servicios

- » Unidad 19. Los convenios administrativos, los encargos a medios propios y los contratos públicos
- » Unidad 20. El contrato de servicios
- » Unidad 21. Las concesiones de servicios. Fases de preparación y adjudicación
- » Unidad 22. Las concesiones de servicios. Fase de ejecución
- » Unidad 23. Las diferencias entre el contrato de servicios y el de concesión de servicios

## **Módulo 6** Los contratos de obras, de concesión de obras y de suministros

- » Unidad 24. El contrato de obras
- » Unidad 25. Las concesiones de obras
- » Unidad 26. El contrato de suministros
- » Unidad 27. Doctrina del Tribunal de Justicia de la UE sobre contratación pública
- » Unidad 28. Gestión de los Fondos Next Generation EU

# 3. METODOLOGÍA

Para superar cada una de las unidades será preciso superar un test con al menos la mitad de las preguntas correctamente respondidas, de entre 3 o 4 opciones que se den a elegir. Las preguntas erróneas no descuentan nota.

Además, por cada módulo se ofrecerán uno o varios supuestos prácticos con su solución, que permiten reforzar el aprendizaje a través de ejemplos que ya incorporan su solución y que por tanto no constituyen prácticas de evaluación.

La superación de cada uno de los módulos es indispensable para obtener el título.

## Precio y formas de pago

- » Pago único: 1.500 euros.
- » Pago fraccionado: 1.620 euros en 6 plazos de 270 euros.

## Información

- » Administrativa o de matrícula: Visita nuestra web
- » Académica o de contenido: [jaime.pintos@udima.es](mailto:jaime.pintos@udima.es)

# 4. DIRECTOR DEL TÍTULO



**Dr. Jaime Pintos Santiago**

[Web](#) / [Twitter](#) / [LinkedIn](#)

Abogado y Consultor en contratación pública, Socio-Director del Despacho Boutique Jaime Pintos Abogados & Consultores, SLP.

Profesor Contratado Doctor, Profesor Universitario y Profesor Ayudante acreditado por la ANECA en el área de conocimiento de Derecho Administrativo.

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), Director del Título de Especialista en Contratos Públicos, Director del Título Propio de Experto en Gestión de los Fondos de Recuperación Europeos “Next Generation EU” y también Director del Título de Experto en Contratación Pública Comparada, todos títulos universitarios de postgrado de la UDIMA.

Es Funcionario de carrera en excedencia de los cuatro Cuerpos o Escalas de la Función Pública.

Como docente invitado en distintos títulos de postgrado de diferentes universidades, Escuelas de Administración Pública y Escuelas de Negocios, Nacionales e Internacionales, ha impartido como ponente invitado cientos de conferencias y ponencias en eventos nacionales e internacionales, dentro y fuera de España.

Como académico es miembro de distintas publicaciones científicas de España e Iberoamérica y de organizaciones nacionales e internacionales sobre contratación pública y derecho administrativo.

Es Autor, director, coordinador o coautor en más de una veintena de monográficos y autor de más de un centenar de publicaciones en revistas y webs jurídicas de editoriales de impacto, tanto de España como de otros países.

Ha sido ponente en el Congreso de los Diputados tras la aprobación de la actual Ley de Contratos del Sector Público de 2017 y ha participado como Director o miembro del Comité Científico u organizador en decenas de Congresos nacionales e internacionales.

Concesión de la mención “Cum Laude” por la tesis doctoral titulada “derecho global administrativo y de la contratación pública tras la cuarta generación de directivas de la Unión Europea. Los principios generales de desarrollo humano y sostenibilidad ambiental”, su Tesis doctoral fue la seleccionada en el año 2016 para su publicación por el INAP de España.

En 2020 ha obtenido sendos accésit al Blog de Oro Jurídico más influyente y al Blog de Oro Jurídico más Original de España. En 2019 ha sido galardonado con el Premio al Blog de Oro Jurídico más original de España y con el 1º accésit en el concurso al mejor artículo jurídico del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo.